

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**4464** SAN BARTOLOMÉ MUINOA, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "San Bartolomé Muinoa, S.A.", celebrada con carácter de Universal el 31 de marzo de 2022, acordó reducir el capital social en la cifra de 1.605.400 euros, para dejarlo fijado en 15.251.300 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 80.270.000 acciones nominativas en que se divide su capital social a un valor nominal de 0,19 euros cada una, esto es, en 0,02 euros por acción, y ello con la finalidad de restituir aportaciones a todos los accionistas. La suma que deberá abonarse a los accionistas asciende a 1.605.400 euros y el plazo fijado para la ejecución de la reducción de capital es de 4 meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la acción de capital antes indicada, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa), 15 de junio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, "Larrain, S.L." (debidamente representada por su representante persona física, Don Aitor Abaunz Colina).

ID: A220025842-1